Siendo las 10:00 am del día siete (07) de octubre de 2026, en las instalaciones de la IETI Pedro Antonio Molina - Oficina de Tesoreria, se llevó a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de la invitación pública No. 21-2026, cuyo objeto es la "*servicio de apoyo logístico para el desarrollo y cierre del proyecto educativo "Semillas de Emprendimiento 2026", incluyendo las actividades de formación, promoción, articulación, Rueda de Negocios y Feria Empresarial Market Fest 2026, a desarrollarse con la participación de las Instituciones Educativas Técnico Industrial Pedro Antonio Molina, Boyacá y Juana de Caycedo y Cuero, de conformidad con las condiciones técnicas, actividades, obligaciones y productos establecidos en la presente invitación y en el proyecto institucional*"

De conformidad con el cronograma establecido en la invitación, y en el plazo oportuno allegaron las siguientes propuestas:

1. JOSE LUIS ESCOBAR RAMIREZ
   Cédula de ciudadanía No. 1116.258.570
   Valor de la propuesta: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)

Se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del UNICO PROPONENTE, conforme a lo dispuesto en la correspondiente invitación, la cual establece: *"Si llegare a presentarse un único proponente, la Institución Educativa acogerá la propuesta, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en los estudios previos e invitación"*

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

No.	Requisitos habilitantes	Cumple	No cumple
1	Oferta	✓	
2	Fotocopia de cedula de ciudadania de la persona natural o del representante legal de la persona juridica.	✓	
3	Certificado de camara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 30 dias en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas juridicas (si aplica)	N/A	
4	Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, pension y riesgos profesionales. (Articulo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	✓	
5	Identificación tributaria, para lo cual aportará a la oferta la copia del registro único tributario RUT.	✓	
6	Hoja de vida diligenciada en el formato unico de la función pública.	✓	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

7	Soporte de experiencia requerida.	✓	
8	Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la Contraloria General de la República. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es/son responsables fiscales. En caso de que el proponente sea persona juridica también debera presentar certificado de su representante legal.	✓	
9	Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios del proponente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	✓	
10	Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policia Nacional de Colombia.	✓	
11	Constancia de verificación de medidas correctivas del proponente expedido por la Policia Nacional de Colombia.	✓	
12	Autorización expresa para consulta de constancia de inhabilidades por delitos sexuales.	✓	
13	Copia libreta militar y/o acreditacion de la situacion militar de la persona natural o del representante legal de la persona juridica.	✓	
14	Certificado de curso en alturas (si aplica)	N/A	
15	Certificacion de registro de deudores alimentarios morosos.	✓	
16	Certificación bancaria vigente	✓	
17	Autorizacion de tratamiento de datos y no injerencia politica.	✓	

En consecuencia, y teniendo en cuenta las verificaciones y anotaciones realizadas, así como el resultado de la evaluación económica, se recomienda ADJUDICAR la oferta a JOSÉ LUIS ESCOBAR RAMIREZ, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, incluyendo precio, especificaciones técnicas y requisitos habilitantes.

Para constancia, se suscribe el presente documento en la ciudad de Santiago de Cali, a las 10:30 a.m., por los funcionarios intervinientes en el proceso de evaluación.

CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA
Rector.

BERTHA NARVAEZ ARGOTI
Técnico Operativo 03 (E)

GABRIELA ESTEFANIA SANCHEZ

Proyectó y elaboró: Gabriela Sánchez - Contratista
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Minotha – Rector.
Firmado original

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.